



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003857-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a modernización de las estaciones de esquí, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 207, de 25 de marzo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/003857, relativa a modernización de las estaciones de esquí, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 207, de 25 de marzo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0803857 formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a modernización estaciones esquí desde 2011.

La Junta de Castilla y León ha contribuido los últimos años, con una inversión superior a los 13 millones de euros, a la mejora y modernización de las estaciones de esquí existentes en nuestra Comunidad, con el objetivo de impulsar y potenciar la calidad de los servicios prestados en ellas bajo las premisas de seguridad y modernización de las instalaciones, desarrollo sostenible y respetuoso con el patrimonio natural y despliegue como espacios dinamizadores, turísticos y empresariales, generadores de empleo en el entorno de las zonas de montaña.

En el marco presupuestario actual, la administración regional sigue trabajando conjuntamente con la gerencia de las estaciones para mejorar aspectos técnicos y de seguridad en las estaciones de esquí como:

- Implantación de los Protocolos de seguridad recomendados en los remotes por la O.I.T.A.F. (Organización Internacional del Transporte por Cable).



- Mejoras en las plataformas de acceso a los remontes y remodelación de las zonas de debutantes.
- Apoyo técnico a las iniciativas de fomento de otros servicios en las estaciones que incidan en la cuenta de resultados y prolonguen el uso de las instalaciones más allá del periodo invernal, como trineos de nieve, descenso en bicicleta, paseos en trineos de perros, actividades lúdicas de verano.
- Apoyo técnico a las iniciativas de eficiencia y ahorro energético en las estaciones como uso de energías alternativas, medidas de análisis y optimización de los consumos eléctricos.

Valladolid, 9 de abril de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez